



Ayuntamiento de Logroño

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON LIMITACIÓN HORARIA EN LA VÍA PÚBLICA. 2021

EXPEDIENTE: CON21-2020/0123

INFORME:

1.- EMPRESAS OFERTANTES

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de Proposiciones (sobre B) de 3 de marzo de 2021, se han presentado y no rechazado las proposiciones que a continuación se indican:

Relación de proposiciones
1. ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.
2. SETEX APARKI, S.A.
3. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

- Revisadas las distintas proposiciones (sobre B) se encuentra que la oferta realizada por SETEX APARKI, S.A., incumple la Cláusula 12.2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en la que se establece que *“El criterio de mínima distancia entre el expendedor y el coche estacionado, utilizado para determinar el número de aparatos expendedores, obliga a que el usuario, en ningún caso, camine más de 75 metros desde su vehículo estacionado hasta la máquina expendedora, cuando se encuentre en un sector regulado como zona azul o verde y siempre siguiendo un itinerario peatonal accesible. No obstante este criterio de distancia, deberá adaptarse en cada ubicación, ponderándolo con las barreras naturales (cuestas, edificaciones, etc.) o artificiales (tráfico, regulación de pasos de peatones, etc.), que puedan encontrarse. En todo caso se establece una dotación mínima de 1 parquímetro por cada 40 plazas de estacionamiento, cuando estas se dispongan en bandas longitudinales de las calles. Cuando las plazas se dispongan en playas de aparcamiento situadas fuera de la red viaria, o se den circunstancias especiales en las bandas de aparcamiento en calles, podrán admitirse, de forma justificada, ratios menores.”*

En particular, en la propuesta se oferta, sin justificar, un único parquímetro para dar servicio a 85 plazas reguladas en el estacionamiento Ángel Bayo. Del mismo modo, se oferta un único parquímetro para dar servicio a otras 85 plazas reguladas en el estacionamiento del Revellín. En la intersección de las calles Obispo Bustamante y Capitán Gaona se ubica un parquímetro sin tener en cuenta lo dispuesto en la cláusula 12.2.2 sobre normativa de accesibilidad, cuyo cumplimiento hubiera obligado a la instalación de un parquímetro adicional para el cumplimiento de la cláusula 12.2.1. En Avda. Gonzalo de Berceo se han tenido en cuenta las plazas reguladas del tramo comprendido entre Ramírez de Velasco y Poniente, pero no las plazas reguladas entre Poniente y Tejada, lo que hubiera obligado a disponer un parquímetro adicional. En Marqués de la Ensenada, entre Avda. Solidaridad y

Luisa Marín Lacalle tampoco se cumple con la distancia máxima de 75 m. En la calle Fundición, en la que existen plazas reguladas correspondientes a sector verde, se presta servicio con parquímetros señalizados como azules, que además incumplen la distancia mínima de 75 m. Análogas circunstancias se aprecian en otras calles como por ejemplo Múgica, entre Pérez Galdós y Gran Vía, República Argentina, entre Pérez Galdós y Huesca, o Marqués de la Ensenada, entre Luisa Marín Lacalle y Duquesa de la Victoria.

Los incumplimientos anteriores suponen una importante merma en los niveles de calidad exigidos para la prestación del servicio a contratar y facilitan una ventaja inadmisibles de la oferta económica de SETEX APARKI, S.A., frente a la del resto de licitadores que sí ofertan la adecuada dotación de máquinas expendedoras (97 frente a 144 y 134 respectivamente), por lo que se propone la exclusión de esta propuesta, no procediéndose a la valoración de la misma (sobre B)

- Las demás ofertas presentadas reúnen las condiciones mínimas señaladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares en lo referente a dotación de máquinas expendedoras, calidad, características técnicas, medios personales y materiales disponibles, etc.

En atención a lo expresado anteriormente, se procede a la valoración de las ofertas no excluidas, conforme al siguiente detalle:

2.- VALORACIÓN

De acuerdo con la Cláusula 24ª y el apartado 19 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la valoración de las ofertas:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Cuantificables automáticamente	Hasta 55 puntos
Dependientes de un juicio de valor	Hasta 45 puntos

CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

Los criterios no cuantificables automáticamente se valoran conforme al siguiente desglose:

- PROYECTO TÉCNICO DE EXPLOTACIÓN (hasta 21 puntos)

El contenido mínimo del proyecto de explotación deberá ser:

-Memoria: hasta 17 puntos, con el siguiente desglose:

- a) Organización propuesta para la gestión, con descripción detallada del sistema de funcionamiento, hasta **4 puntos**.
- b) Descripción pormenorizada de la prestación del servicio, hasta **3 puntos**.
- c) Plan de control de calidad, hasta **3 puntos**.
- d) Características técnicas y de diseño de los aparatos expendedores de tickets, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en este Pliego, hasta **3 puntos**.

e) Planes de mantenimiento y conservación de todas las instalaciones, con indicación del tiempo de respuesta para la subsanación de posibles averías en las máquinas expendedoras o en la señalización, hasta **2 puntos**.

f) Indicación del número de máquinas expendedoras de tickets y señalización diversa en stock, previsto para la sustitución inmediata de los elementos dañados que no puedan ser reparados en un plazo máximo de tiempo de 24 horas, hasta **2 puntos**.

-Planos: hasta 2 puntos:

- De las rutas de vigilancia de las plazas.

-Descripción del proceso de denuncias por infracción: hasta 2 puntos

- Describirá de forma detallada el proceso propuesto que, previa aprobación por el Ayuntamiento, se seguirá para cumplimentar las denuncias por infracción a la Ordenanza ORA.

- PROYECTO TÉCNICO DE IMPLANTACIÓN (hasta 10 puntos)

El contenido mínimo del proyecto de implantación deberá ser:

Memoria (hasta 8 puntos):

a) Organización propuesta para la implantación del sistema, diferenciando entre los trabajos de sustitución de elementos en el viario público, la nueva implantación de elementos en las zonas de ampliación del servicio y la sustitución del resto de elementos (equipos, servidores, software, etc.), hasta **2 puntos**.

b) Número total de aparatos expendedores a instalar, justificación y ubicación, con indicación de las plazas reguladas a las que debe dar servicio, hasta **2 puntos**.

c) Propuestas de instalación de la señalización informativa, vertical y horizontal, y su justificación, hasta **2 puntos**.

d) Plan de obras y Plan de control de calidad, hasta **2 puntos**.

Planos (hasta 2 puntos):

- De la ubicación de los expendedores y las plazas reguladas a las que sirven.

- De las instalaciones, con secciones y detalles constructivos.

- De señalización.

- PROYECTO DE INTEGRACIÓN (hasta 10 puntos).

- OTROS MEDIOS MATERIALES (hasta 4 puntos).

3.- VALORACIÓN PARA LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

CONTENIDO Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. PROYECTO TÉCNICO DE EXPLOTACIÓN (hasta 21 puntos)

Se valorará la idoneidad de los recursos materiales y personales disponibles; calidad del Proyecto de Gestión del sistema ORA, especificaciones y prestaciones de las máquinas ofertadas, plan de

mantenimiento de las instalaciones (expendedores, señalización, equipos informáticos), accesibilidad, facilidad de uso, fiabilidad y condiciones de estética de los aparatos, así como la organización y planificación de los turnos y puestos de trabajo.

El contenido mínimo del proyecto de explotación deberá ser:

3.1.1. MEMORIA: hasta 17 puntos, con el siguiente desglose:

- a) **Organización propuesta para la gestión, con descripción detallada del sistema de funcionamiento, hasta 4 puntos.**

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

La oferta describe la plantilla necesaria para la prestación del servicio, dimensionada conforme a un cálculo riguroso que tiene en cuenta las exigencias contractuales, la legislación laboral y las diversas necesidades para la correcta atención del contrato. Se describen pormenorizadamente las funciones de cada puesto de trabajo y la acción formativa que desarrollará la empresa para garantizar la calidad del servicio. La plantilla de personal operativo directamente adscrito al servicio contará con 13 controladores, 3 controladores-conductores, 1 técnico de mantenimiento, 1 encargado, 1 jefe de servicio y 2 administrativos. Se estiman en 20,56 controladores a jornada completa los necesarios para cubrir la totalidad de horas anuales de servicio. Se adjunta a modo de ejemplo un cuadrante tipo con la organización de toda la plantilla correspondiente a un mes concreto.

Se describe el equipamiento de mano de los controladores (24 unidades de terminales e impresoras de denuncias portátiles) cuya tecnología se adapta a la funcionalidad requerida para la prestación del servicio (comunicaciones con el software de gestión, software OCR de lectura de matrículas en desplazamiento, cámara de fotos, posicionamiento GPS con referencia a coordenadas y callejero, etc.). Se ofertan igualmente 3 equipos de cámaras de lectura de matrículas embarcadas en vehículos y una adicional en stock, del modelo ANPR Mobile del fabricante Tattile, con cámara de lectura y cámara de contorno, con configuración 180º y montaje en 5 minutos. La oferta detalla los uniformes de los controladores, que cumplen con las normas de protección y seguridad. Se ofertan 5 vehículos eléctricos para la prestación del servicio, dos de tipo furgoneta para las tareas de mantenimiento y recaudación de máquinas expendedoras y 3 de tipo turismo para los sistemas de lectura de matrículas.

En cuanto a equipos informáticos se ofertan 6, uno de ellos a instalar en el Ayuntamiento de Logroño y otro en las dependencias de Policía Local. Se contará igualmente con dos equipos multifuncionales laser, para impresión de documentos.

Se describen los locales que se dedicarán al servicio, constando de una oficina para la atención al público y la gestión administrativa del contrato, que cuenta con plaza de garaje y se encuentra ubicada en la Avenida de Portugal nº 27-29, con una superficie de 76,13 m², bien comunicada con el transporte urbano, otro local para almacén, vestuarios y garaje para los vehículos del servicio con tres puntos de recarga, sito en calle Lardero, nº 37, con superficie de 134,4 m² y un garaje adicional que se alquilará con superficie suficiente para albergar el resto de vehículos.

Se aporta certificación ENS (Certificado de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica) de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del P.P.T.P.

En la oferta se detalla la funcionalidad de la plataforma de gestión ParkXplorer ofertada, que permite la integración de la explotación del servicio, el mantenimiento, la centralización de

expendedores, los sistemas de lectura de matrículas, las PDA`s y APP`s de pago con móvil, permitiendo la integración de APP`s de terceros, así como la integración de toda la información en otras plataformas de movilidad, como la Smart Logroño. La plataforma permite la expedición automática y en tiempo real de informes de recaudación, denuncias, expedición de tickets por tipo, seguimiento de rutas de control, incidencias, o niveles de ocupación, todo ello para los intervalos de tiempo seleccionados y con la periodicidad solicitada. También permite controlar en tiempo real la ubicación de los controladores y los vehículos de lectura de matrículas y obtener las rutas realizadas.

Se oferta la app elparking.com de pago con móvil, la cual cumple con todos los requisitos exigidos en el P.P.T.P.

En la oferta se describen profusamente las campañas informativas que acompañarán a la implantación del servicio y la funcionalidad de 5 paneles de información variable ofertados.

En la relación de medios materiales que revertirán al Ayuntamiento de Logroño a la finalización del contrato, además de los 144 expendedores ofertados y los 24 equipos de los controladores, se incluyen 4 PC`s, 2 impresoras multifunción, los 5 vehículos ofertados, los 5 paneles informativos, 3 sistemas de lectura de matrículas y el software OCR de reconocimiento de matrículas.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Dentro de este apartado la oferta describe la metodología de los trabajos de gabinete y los trabajos de campo que se han desarrollado para realizar el inventario de los expendedores de tickets, la señalización vertical y las plazas de aparcamiento que compondrán el sistema. Estos datos, georreferenciados, se reflejan en el correspondiente GIS, que se integra en una plataforma GMP (Global Management Planner).

El licitador llevará a cabo el mantenimiento y actualización de las plazas de aparcamiento regulado manteniendo en todo momento un inventario actualizado y almacenado en una base de datos geoespacial programada en un código GIS abierto, el cual se integrará en la Plataforma de Gestión Smart Logroño.

Establecido el emplazamiento de todos los elementos que componen el sistema se procede al diseño y comprobación de las rutas motorizadas de vigilancia y de recaudación, y a la comprobación del tiempo que se tarda en realizar las mismas.

En la oferta se presenta un estudio de caracterización del viario correspondiente a las distintas zonas de regulación de la ciudad, en el que se establece el nivel de ocupación en horario diurno y nocturno, la densidad de tráfico, la densidad de población, la existencia de aparcamiento privado, la actividad comercial y el tipo de viario.

Caracterizado el viario de las distintas zonas se realiza un estudio de ocupación para cada hora de regulación a lo largo de la semana, teniendo además en cuenta el tipo de ocupación (residentes, con ticket, sin ticket, exentos y denunciados).

El servicio se prestará con un total de 134 parquímetros modelo CWT S5 del fabricante Flowbird. Su disposición cumple con el ratio de 40 plazas por parquímetro y con el criterio de distancia máxima de 75 m a cualquier plaza, aunque éste se aplica de manera algo estricta en algunas ocasiones, obligando a cruces de calzada para la obtención del ticket. Se aprecia algún emplazamiento inadecuado desde el punto de vista de la accesibilidad, pero son deficiencias que pueden subsanarse durante el replanteo definitivo de las instalaciones sin afectar al número de expendedores ofertados.

La señalización vertical ofertada consiste en señales de inicio y fin de zona regulada, señales de recordatorio zona regulada, señales tipo Mano Moneda y señales de expendedor más próximo, todas ellas en cantidad suficiente y adecuada a los fines pretendidos. La señalización a instalar será de características similares al resto de señalización existente en la ciudad. La señalización se complementará con 5 paneles led de información variable sobre la ocupación de la zona regulada.

Respecto a la señalización horizontal se oferta con pintura acrílica y un período mínimo de mantenimiento anual.

En el apartado correspondiente al Proyecto de Integración se manifiesta que Valoriza Servicios Medioambientales S.A., en caso de resultar adjudicataria, poseerá o estará en proceso de obtención, el Certificado de Conformidad, de acuerdo al RD 3/2010 que regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

La oferta presentada por Estacionamientos y Servicios, S.A.U. destaca por su calidad técnica al describir de forma mejor estructurada y justificada la totalidad de medios humanos y materiales que se dedicarán al servicio y detallar el sistema de funcionamiento para su gestión. Por su parte, la oferta presentada por Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. detalla de forma extensa los trabajos de campo y de gabinete realizados para inventariar las plazas de aparcamiento, caracterizar el viario sujeto a regulación y determinar el emplazamiento de los parquímetros cumpliendo con las exigencias contractuales del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, pero no se centra realmente en detallar la organización propuesta para la gestión del servicio y describir el sistema de funcionamiento del mismo.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Organización propuesta para la gestión Hasta 4 puntos	3,5	1,5

b) Descripción pormenorizada de la prestación del servicio, hasta 3 puntos.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

Partiendo de un inventario riguroso de las plazas de estacionamiento regulado, conforme a tramos viales y caracterización de las plazas (batería, línea, azul, verde, normal, carga y descarga o movilidad reducida) se definen 28 rutas básicas atendiendo a la tipología del viario y las demandas observadas, que cubren todas las plazas reguladas, y que se combinan para establecer 11 recorridos de vigilancia mediante controladores a pie, y 3 recorridos de vigilancia mediante vehículos dotados de sistema de lectura de matrículas para dar apoyo a las rutas de vigilancia a pie y garantizar el cumplimiento de las frecuencias de 2,5 rondas de vigilancia a la hora por todas las plazas de cada recorrido de vigilancia.

Todas estas rutas, así como los tiempos de recorrido y la operativa del servicio se diseñan con gran detalle, aportando los estudios y mediciones para su diseño, y justificando minuciosamente su viabilidad.

El sistema diseñado permite el control del cumplimiento de las exigencias contractuales mediante el establecimiento de puntos de control, los sistemas de geolocalización de todos los controladores y la generación automática de informes por la plataforma ParkXplorer.

La oferta describe la lógica del sistema para la optimización de los procedimientos de control y denuncia de infracciones así como las tareas a desempeñar por los controladores, que cumplen con las exigencias del contrato.

Se incluye una sensorización inalámbrica, mediante detectores de variación del campo magnético en todas las plazas reservadas para carga y descarga dentro de la zona regulada (321 plazas), para mostrar en tiempo real su estado de ocupación, tiempo de estancia y nivel de rotación para la obtención de datos estadísticos; posibilitando la emisión de informes más precisos sobre la ocupación, rotación y tiempo de duración de estos estacionamientos, que se basará en datos reales y no en estimaciones en función del número de tickets emitidos y vigentes en cada momento.

Se incorpora un procedimiento electrónico de anulación de denuncias que facilita la operación del usuario, aproximando el boletín de denuncia al parquímetro para la lectura de su código QR a fin de evitar la introducción de matrículas o la cancelación fuera de plazo, y al mismo tiempo mejora la gestión automática de las mismas al evitar la introducción tradicional del ticket de cancelación en un buzón, junto al boletín de denuncia.

Respecto al procedimiento de recaudación, se implanta un modelo predictivo para la optimización de las rutas de recaudación en función de la experiencia que irá adquiriendo el sistema, permitiendo la recaudación lógica de los expendedores que alcanzan el mismo día de la semana su nivel máximo de llenado. En el sistema se puede programar el número semanal de recaudaciones, que para este contrato se propone sean dos. Con este sistema se evitan tanto parquímetros fuera de servicio por haber llegado su alcancía al límite de capacidad como operaciones ineficientes de recaudación.

Se describen con gran detalle y calidad los procedimientos de recaudación y posterior gestión administrativa, que ofrecen altas garantías de control.

Se definen extensamente los procedimientos de atención a los usuarios, el registro e informe de todas las consultas u operaciones realizadas, la emisión de los correspondientes informes de estado, las distintas vías de atención (presencial, telefónica, web, correo electrónico, redes sociales) y las herramientas del sistema para su gestión. La atención se prestará en las oficinas de atención al público en español, francés, inglés y alemán, y se establecen encuestas de satisfacción con periodicidad semestral.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Respecto al Sistemas de inspección, vigilancia, control y generación de alarmas de denuncia basan el sistema en controladores que “realizarán su ruta a pie realizando los desplazamientos en patinete eléctrico”, provistos de un Smartphone con la APP CGmobile para realizar la lectura de matrículas mediante OCR, en modo alerta o denuncia, y un vehículo de control dotado igualmente de sistema OCR de reconocimiento de matrículas que remitirá al controlador más próximo la alerta de denunciabilidad de vehículos, con su posicionamiento mediante GPS. Los controladores en modo denuncia se desplazarán “a pie o en motocicleta” a dicho posicionamiento para expedir las denuncias correspondientes, en su caso. Se manifiesta en la oferta que se garantizará en todos los casos de uso un mínimo de 2,5 rotaciones a la hora.

Se oferta la posibilidad de obtener el ticket de carga y descarga mediante la misma app de pago

con móvil, que se denomina Blinky. Esto permitirá consultas sobre la ocupación de las zonas de carga y descarga en tiempo real y la progresiva validación de matrículas conforme al tipo de vehículo, para que se incorporen a la base de datos del sistema de modo que sobre los mismos no haya de comprobarse que se trata de un vehículo industrial o comercial.

El sistema de gestión dispone de un módulo que permite la visualización de las rutas trazadas por los controladores y, en consecuencia, la comprobación del cumplimiento de los ratios exigidos en el PPTP.

La oferta propone el establecimiento de 4 rutas de “controlador a pie, que realizarán los desplazamientos en patinete eléctrico” y 2 rutas de vehículo de control dotado de sistema OCR de reconocimiento de matrículas. El servicio dispondrá igualmente de 160 horas anuales de Técnico Senior especializado, que realizará estudios de rotación de plazas y de movilidad, y que prestará asesoría técnica.

Se definen las rutas y se calcula el tiempo de recorrido conforme a su longitud y velocidad de trabajo estimada (3,5 Km/h para ruta a pie y 30 Km/h para ruta de vehículo).

Teniendo en cuenta las horas de prestación de servicio, las horas de controlador conforme al Convenio Colectivo y un absentismo estimado del 3%, se propone una plantilla equivalente de 9,08 controladores para la generación de alertas de denunciabilidad y de 4,17 controladores encargados de la imposición de denuncias, lo que supone una plantilla equivalente total de 13,25 controladores. A este personal se suman 2 técnicos de mantenimiento/recaudación, dotados de furgoneta eléctrica para los desplazamientos, y 2 oficiales administrativos.

La oferta describe el procedimiento de registro de incidencias en parquímetros, señalización y plazas de aparcamiento por parte de los controladores a través de la app móvil CGmobile.

Se describe igualmente el sistema de recaudación, que será semanal y se realizará sobre la totalidad de parquímetros por dos técnicos de mantenimiento y recaudación, dotados de furgoneta eléctrica con caja fuerte anclada al chasis, y conforme a rutas variables, manual o automáticamente, para evitar robos o asaltos. De todas las operaciones quedarán registros que podrán consultarse en tiempo real.

La plantilla de personal estará compuesta, además de por otros técnicos de la empresa que colaborarán durante la implantación del sistema y prestarán el auxilio necesario durante el desarrollo del contrato, por un Jefe de Servicio, responsable ante la Dirección municipal del contrato, un encargado, personal administrativo, técnicos de mantenimiento y recaudación, y los controladores.

Se oferta formación del personal mediante la herramienta corporativa denominada My Virtual Point MVT, que constituye el Campus Virtual de Sacyr, en el que se puede acceder al contenido formativo. También se describe la política de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.

Se describe someramente el vestuario de los controladores y su equipamiento, que consistirá en terminal Smartphone, dotado de OCR, GPS y cámara, para la formulación y emisión de denuncias y la comprobación del estado de autorización de los vehículos por matrículas (14 ud. para controladores y 4 ud. para técnicos y responsables del contrato), e impresoras con conexión bluetooth con el terminal de denuncias (14 ud.). Todo este equipamiento revertirá al Ayuntamiento a la finalización del contrato.

Los vehículos que se dispondrán para el servicio y que revertirán al Ayuntamiento son: 1 furgoneta para recaudación y mantenimiento, 1 vehículo eléctrico para el Jefe de Servicio, 2 vehículos de

vigilancia equipados con sistema OCR, 4 patinetes eléctricos, 2 motocicletas eléctricas y el vehículo eléctrico dotado de sistema de lectura de matrículas, referido en el apartado de Otros Medios Materiales. Todos estos vehículos revertirán al Ayuntamiento a la finalización del contrato.

El sistema de vigilancia para los vehículos de control consistirá en una unidad frontal y otra trasera, que integra cámaras OCR, cámaras complementarias a color e iluminadores de infrarrojo.

Respecto al resto de medios auxiliares, se contemplan los siguientes: 1 contador de monedas, 3 servidores HP, 4 PC de sobremesa, 2 impresoras multifunción, 1 fotocopiadora y 5 puntos de recarga eléctrica.

Para la gestión de la información se contará con una base instalada en las dependencias de la empresa, otra en el Ayuntamiento, otra en Policía Local y cada vigilante contará con su equipo portátil e impresora. El Ayuntamiento tendrá acceso a los datos del servicio a través de la plataforma web de movilidad desarrollada por empresa.

La plataforma cuenta con un módulo de control de la ORA y gestión de denuncias, con control en tiempo real y registro de actividad de los controladores y vehículos de vigilancia. Los vehículos realizan la lectura de matrículas y las alertas generadas son remitidas al controlador que corresponda en función de su cercanía y carga de trabajo. Se dispone igualmente de una aplicación de mantenimiento, limpieza y recaudación, con control de stock y registro de actividades. Recibidas las distintas incidencias técnicas se distribuyen de forma inteligente los medios humanos disponibles. El Smartphone de los controladores dispondrá de la aplicación de movilidad denominada CGmobile para la imposición de denuncias, chequeo de matrículas y comprobar la situación de los controladores. Mediante la aplicación de monitorización "Monitoring Valoriza" se gestiona la información recibida de los dispositivos de captura de matrículas y se monitorizan las rutas realizadas. Mediante la aplicación de Gestión de Residentes GDR se gestionará la expedición, renovación, cobro y control de las tarjetas de residentes y tarjetas especiales.

Se incorpora un procedimiento electrónico de anulación de denuncias mediante el teclado del parquímetro.

Se oferta la app Blinky de pago con móvil, la cual cumple con todos los requisitos exigidos en el P.P.T.P.

En cuanto a los almacenes y oficina, se oferta un local en la calle María Teresa Gil de Gárate, 60-62, dentro del ámbito espacial de la zona de estacionamiento regulado, con superficie suficiente para la guarda de vehículos y el establecimiento de las oficinas, vestuarios y almacenes requeridos. Este local deberá ser acondicionado para los fines pretendidos.

Finalmente, y en relación con el plan de información al usuario y campañas publicitarias, se oferta la comunicación mediante buzoneo, página web, campañas anuales en prensa escrita y digital, redes sociales, puesto informativo itinerante, actuaciones formativas para niños, utilización del reverso de los tickets, información desde la app de pago con móvil Blinky e información en la oficina de atención al público; sin entrar en mayor detalle respecto al alcance de dichas medidas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Las dos empresas prestan el servicio utilizando tecnologías similares que permiten un buen control de los parámetros técnicos y económicos del contrato, el seguimiento en tiempo real de incidencias y rutas de vigilancia, la emisión automática de informes, la automatización de operaciones para el control y denuncia de infracciones o la creación de históricos para su estudio y consulta.

La oferta de Estacionamientos y Servicios, S.A.U. destaca por una mayor dotación de medios

humanos (plantilla equivalente de 20,56 controladores frente a 13,25 de Valoriza S.M.), la oferta de un tercer vehículo dotado de sistema de lectura de matrículas para rutas de vigilancia, frente a los dos ofertados por Valoriza S.M., y la sensorización inalámbrica de 321 plazas de aparcamiento reservado para carga y descarga, que permite el control real de su ocupación, rotación y tiempos de estancia.

Esta mayor dotación de medios permite establecer 11 rutas de vigilancia a pie, auxiliadas por tres rutas de vigilancia con automóvil, frente a las 4 rutas de vigilancia exclusiva a pie, con desplazamientos en patinete eléctrico, y dos rutas de vigilancia exclusiva con automóvil planteadas por Valoriza S.M.

Por su parte, la oferta presentada por Valoriza Servicios Medioambientales, S.A presenta los siguientes puntos débiles, que perjudican notablemente su valoración:

1º. El diseño de las rutas resulta en general deficiente ya que la mayoría de ellas no constituyen un recorrido cerrado y, sin embargo, no se ha tenido en cuenta el tiempo de desplazamiento de los controladores y vehículos desde el final hasta el inicio de la ruta para el comienzo de un nuevo ciclo de vigilancia. Igualmente, la velocidad media estimada para el cálculo del tiempo de recorrido de las rutas de vigilancia con automóvil (30 Km/h) resulta inviable para vías urbanas con regulación semafórica y limitaciones de velocidad a 40 o 30 Km. En particular, se ha comprobado en una hora punta de la tarde la ruta más corta de las propuestas para la vigilancia con vehículo (Ruta 5) y se ha obtenido un tiempo de recorrido de 33'3", al que hay que añadir otros 4' para volver a posicionar el vehículo al inicio de ruta; lo que dista mucho de los 21,4 minutos estimados en la propuesta y de los 24 minutos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Debido a lo anterior, esta oferta ofrece mucha menos garantía que la presentada por Estacionamientos y Servicios, S.A.U. para el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

2º. El desplazamiento de los controladores en patinete eléctrico o automóvil supondrá un menoscabo en la atención e información al ciudadano, exigidas en las cláusulas 11.5 y 11.6 del PPTP.

3º. El desplazamiento en vehículos de vigilancia, en lugar de a pie, no garantiza la adecuada prestación del servicio en relación con lo exigido en la cláusula 11.7 del PPTP, en cuanto a la obligación de los vigilantes de observar cualquier anomalía o incidente, referente al servicio, que ocurra en la vía pública, advirtiendo de ello lo antes posible al jefe inmediatamente superior.

4º. Respecto al software de centralización de los parquímetros, el mismo no se integra en la plataforma de Valoriza, sino que la herramienta de gestión y centralización de la información SmartFolio de Parkeon (actual Flowbird) deberá instalarse en las infraestructuras del Ayuntamiento en modo hosting con acceso web, mediante la creación de un usuario/contacto del Ayuntamiento para su acceso.

5º. El local propuesto requiere de las correspondientes obras de acondicionamiento, lo que no garantiza la adecuada prestación del servicio desde el inicio del contrato.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Descripción pormenorizada de la prestación del servicio.	3	1
Hasta 3 puntos		

c) **Plan de control de calidad, hasta 3 puntos.**

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

El plan de calidad del servicio lo basan en determinar su nivel conforme a la información obtenida de los usuarios y del Ayuntamiento, retroalimentando la operación con estos dos agentes. Para ello se establecen un Plan de información y atención al usuario y un Plan de comunicación con el Ayuntamiento.

Plan de información y atención al usuario:

La información al ciudadano se canaliza mediante una campaña publicitaria previa al inicio de la prestación del servicio, que continuará mediante información en la web del servicio, en paneles de información dinámicos y en la app elparking. El feedback se canaliza a través de encuestas semestrales de satisfacción y del servicio de atención al usuario.

Plan de comunicación con el Ayuntamiento:

Se basa en la integración con la plataforma municipal, en el acceso a la información mediante enlace web a cuadros de mando, en la capacidad de creación de informes a la carta y en la entrega de informes periódicos de seguimiento del contrato.

En la oferta se detallan profusamente todos estos aspectos, pudiéndose constatar que se da cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades del contratista establecidas en la Cláusula 7 del P.P.T.P, y se establecen unos mecanismos óptimos para el control de la calidad del servicio por parte del Ayuntamiento; calidad que se ve respaldada por los procedimientos y funcionalidades del sistema descritos en los apartados anteriores de la memoria.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Se propone implantar para el Servicio un Sistema de Calidad y Medio Ambiente basado en las normas UNE-EN ISO 9001:2008 y UNE-EN ISO 14001: 2004, y sometido a certificación.

Se realizarán auditorías de satisfacción del servicio para su evaluación permanente a fin de adoptar, en su caso, las medidas correctoras necesarias. Sin embargo no se indica la frecuencia o número y alcance de dichas auditorías. La oferta manifiesta que se realizarán encuestas a pie de calle y se entrevistará al personal relacionado con el contrato para recoger sus observaciones y adoptar las medidas correctoras necesarias, sin entrar en mayor detalle.

El objetivo principal del plan de control y seguimiento o autocontrol será el de evaluar el cumplimiento de la correcta ejecución de las actuaciones que se realizan en el servicio.

Sí se describe un protocolo para la recaudación de los parquímetros, mediante el que se contrasta

la información de la recaudación, obtenida de distintas fuentes (máquina de conteo en oficina, parte de recaudación, información del software del sistema e información de la empresa encargada del transporte de la recaudación). Igualmente se detalla la capacidad del sistema ofertado para el análisis y control de las rutas de vigilancia, permitiendo valorar el correcto cumplimiento de las frecuencias mínimas de control.

Respecto al control de calidad de las instalaciones y elementos auxiliares se manifiesta que se establecerá un Programa de Puntos de Inspección y Ensayo.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

La oferta presentada por Estacionamientos y Servicios S.A.U. plantea un Plan de Control de Calidad suficientemente definido y detallado como para garantizar los estándares de calidad exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares mediante el adecuado seguimiento de los mismos y los mecanismos necesarios de corrección. Por su parte, la oferta de Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. no presenta un verdadero Plan de Control de Calidad, si bien establece los criterios para su elaboración, indicándose que en todo caso el Plan será sometido a certificación. En general se trata de un documento de mediana calidad técnica, mal estructurado y poco desarrollado.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Plan de control de calidad		
Hasta 3 puntos	2,25	1,5

- d) **Características técnicas y de diseño de los aparatos expendedores de tickets, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en este Pliego, hasta 3 puntos.**

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

El expendedor de tickets ofertado es el modelo CWT S5 de Flowbird. Sus características técnicas cumplen todos los requisitos exigidos en la Cláusula 12.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, aportándose checklist del fabricante acreditativo del cumplimiento de la totalidad de requisitos contractuales. El back office de Flowbird puede integrarse totalmente en la plataforma ParkXplorer ofertada, lo que permite operar los equipos en remoto para modificar o incorporar nuevas tarifas, modificar horarios, etc. La oferta detalla pormenorizadamente y con gran calidad técnica todas las características de los expendedores. Los mismos cumplen con las características de accesibilidad y estética exigidas.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

El expendedor de tickets ofertado es el modelo CWT S5 de Flowbird. Sus características técnicas cumplen todos los requisitos exigidos en la Cláusula 12.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, aportándose checklist del fabricante acreditativo del cumplimiento de la totalidad de requisitos contractuales. Los parquímetros se equiparán con dispensadores de gel hidroalcohólico

automáticos. La oferta detalla pormenorizadamente y con gran calidad técnica todas las características de los expendedores. Los mismos cumplen con las características de accesibilidad y estética exigidas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Ambas ofertas presentan el mismo modelo de parquímetro, que cumple con todas las características técnicas exigidas, mejorando algunas de ellas. El hecho de que el back office de Flowbird puede integrarse totalmente en la plataforma ParkXplorer de Estacionamientos y Servicios, S.A.U. no se valora en este apartado ya que fue tenido en cuenta en el apartado correspondiente a la “Descripción pormenorizada de la prestación del servicio”. La oferta presentada por Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. incluye el equipamiento de los parquímetros con dispensadores automáticos de gel hidroalcohólico, lo que supone una ligera mejora en la valoración de esta última oferta

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Características técnicas y de diseño de los aparatos expendedores de tickets.	2,85	3
Hasta 3 puntos		

- e) **Planes de mantenimiento y conservación de todas las instalaciones, con indicación del tiempo de respuesta para la subsanación de posibles averías en las máquinas expendedoras o en la señalización, hasta 2 puntos.**

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

La oferta detalla minuciosamente las tareas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo que se desarrollarán sobre las máquinas expendedoras de tickets y sobre la señalización horizontal y vertical.

Destaca la trazabilidad de estas operaciones y la rapidez de respuesta facilitadas por la plataforma de gestión parkXplorer; con comunicaciones en tiempo real de incidencias, apertura automática de partes de trabajo, remisión inmediata de los mismos a las PDA,s de los agentes implicados, registro de las operaciones, creación de históricos para su consulta, elaboración de informes y cálculo lógico de períodos de intervención de las distintas operaciones de mantenimiento predictivo.

Se presentan tablas con gran desglose de las distintas operaciones de mantenimiento a realizar, indicando su frecuencia, el personal encargado de llevarlas a cabo y los tiempos estimados para cada actuación. Se aporta igualmente la planificación de todos los trabajos de mantenimiento a realizar sobre los diversos elementos del sistema. Anualmente se realizarán auditorías internas de mantenimiento de los expendedores y de la señalización vertical, apoyándose en el módulo parkXplorer Mantenimiento.

Se establecen los tiempos máximos de respuesta ante cualquier incidencia, dependiendo de su nivel de prioridad. Los plazos ofertados para la subsanación de las deficiencias son buenos, destacando las 2 h para actuaciones de prioridad alta en los parquímetros y las 12 h para las de

prioridad media que no impidan el normal uso del expendedor, o las 4 h para atender incidencias de prioridad alta en la señalización vertical o de 12 h para incidencias de prioridad media, que suponen que el mensaje de la señal es visible, pero con dificultad.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Para el mantenimiento de los parquímetros se atenderá a las instrucciones del fabricante. Mediante la Aplicación de Mantenimiento, Limpieza y Recaudación se llevará el registro de todas las operaciones realizadas y se atenderán las incidencias y alarmas generadas por los propios parquímetros. Se aporta una tabla de mantenimiento preventivo con indicación de los elementos a mantener, las acciones a acometer y la periodicidad de las mismas. Para el mantenimiento preventivo se atenderán las alarmas generadas por el sistema y se establecerán los servicios de detección necesarios para garantizar que ningún parquímetro permanezca fuera de servicio más de 24 h, pero no se detallan dichos servicios.

El mantenimiento de la señalización vertical consistirá en una revisión semanal del estado y limpieza de estos elementos, procediéndose a la limpieza de señales y a la sustitución de las que estén deterioradas o no cumplan su funcionalidad.

Para el mantenimiento de la señalización horizontal se procederá al repintado inicial de todas las marcas viales y a su repintado anual, cuando por razones de estética o seguridad se requiera.

Se realizarán comprobaciones mensuales del correcto funcionamiento de los smartpone, impresoras de denuncias y aplicaciones informáticas; comprobaciones semanales del funcionamiento de bases de datos y sistemas de comunicaciones, y otras operaciones trimestrales de verificación del software.

Se enuncian las operaciones de mantenimiento de los locales y se indica que para el mantenimiento del resto de elementos se atenderán las indicaciones de los fabricantes.

Respecto a los tiempos de respuesta se indica que las averías graves de los parquímetros serán resueltas en 6-12 h y el resto de averías en 12-24 h. Las averías urgentes en la señalización serán resueltas en 12 horas y el resto en 48 h. El tiempo de respuesta para averías en los sistemas informáticos será inferior a 3 h. El tiempo de respuesta para modificaciones y adaptaciones del software de centralización Smartfolio aportado por el fabricante de los parquímetros será de 2 meses para cambios significativos y de 15 días para los cambios que no varíen sustancialmente los programas o bases de datos.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Ambas ofertas son de buena calidad técnica.

La oferta presentada por Estacionamientos y Servicios, S.A.U destaca porque establece un mayor desglose de los puntos de control para el mantenimiento preventivo, se detalla el tiempo estimado de cada una de las operaciones de mantenimiento, se establece una planificación anual para acometer todos los trabajos y se mejoran notablemente los tiempos de respuesta para la subsanación de las deficiencias. Además se establece una auditoría interna anual para valorar la calidad del mantenimiento conforme al establecimiento de índices relacionados con el nivel de vigilancia de los distintos elementos a mantener.

La oferta de Valoriza destaca por incluir operaciones de mantenimiento para el resto de equipos informáticos y software necesarios para la prestación del servicio.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Planes de mantenimiento y conservación de todas las instalaciones.	1,8	1,4
Hasta 2 puntos		

- f) **Indicación del número de máquinas expendedoras de tickets y señalización diversa en stock, previsto para la sustitución inmediata de los elementos dañados que no puedan ser reparados en un plazo máximo de tiempo de 24 horas, hasta 2 puntos.**

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

Se oferta el siguiente stock: 25 unidades de expendedores completos, 25 unidades de placas base, selectores de monedas, paneles solares y lectores QR, 20 unidades de display, sistema pago EMV y pin pad, 30 unidades de señales verticales de entrada a zona regulada y de salida de zona regulada, y 20 unidades de señales verticales de ubicación (señal mano moneda). Todo el material en stock se dispondrá en el local de que dispone la empresa dentro de la zona regulada de Logroño, para garantizar los tiempos de respuesta comprometidos ante cualquier incidencia.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Se oferta el siguiente stock: 3 unidades de tarjeta principal, pantalla táctil color y modem CWT, 4 unidades de impresora térmica, canal de monedas y lector más antena (pago EMV), 5 unidades precobro y abertura introducción monedas y 2 unidades kit antena, clip superior derecha e izquierda, batería recargable, panel solar, depósito de monedas, entrada de moneda, puerta abatible de devolución de moneda y ventanilla de escudilla de tickets, así como un 20% de señales verticales (29 de inicio zona regulada, 23 de fin de zona regulada y 27 de mano-moneda).

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Las dos ofertas presentan un stock adecuado y suficiente de señales de tráfico.

El stockaje ofertado por Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. se considera algo ajustado en relación con las máquinas expendedoras de tickets, valorándose negativamente la no disposición de parquímetros completos en stock para poder atender de forma inmediata incidencias causadas por accidentes de tráfico, actos vandálicos u otras averías de importancia.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Indicación del número de máquinas expendedoras de tickets y señalización diversa en stock.	2	1
Hasta 2 puntos		

3.1.2. PLANOS: hasta 2 puntos:

- De las rutas de vigilancia de las plazas.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

El plano de las rutas de vigilancia detalla las 28 rutas básicas que compondrán las 11 rutas de vigilancia a pie, conforme a la asignación indicada y justificada con gran detalle en el apartado de la oferta 1.1.3.2 del apartado "Descripción pormenorizada de las prestaciones del servicio", y las 3 rutas de vigilancia mediante vehículos con lector de matrículas que darán apoyo a los controladores a pie.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Los planos detallan 4 rutas de vigilancia a pie y dos rutas de vigilancia mediante vehículos con lector de matrículas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Las rutas de vigilancia propuestas por Estacionamientos y Servicios, S.A.U. constituyen recorridos cerrados que cuentan con longitudes adecuadas que permiten cumplir con las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato.

Por su parte, la oferta presentada por Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. define rutas de vigilancia que no constituyen recorridos cerrados, lo que obliga a desplazamientos desde el fin de ruta hasta el inicio de ruta, para iniciar un nuevo ciclo de vigilancia, que no han sido tenidos en cuenta para el cálculo de las frecuencias de vigilancia.

Además, las rutas de vigilancia con vehículos resultan de longitud excesiva teniendo en cuenta la velocidad media real de circulación en este tipo de vías, lo que no garantiza, en determinadas circunstancias, el cumplimiento de la frecuencia de vigilancia exigida, tal como ha podido ser comprobado mediante una prueba realizada al efecto en la ruta 5 de las propuestas, en horario de 19:30 a 20:00 h.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Planos de las rutas de vigilancia		
Hasta 2 puntos	2	0,5

3.1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DENUNCIAS POR INFRACCIÓN: hasta 2 puntos

- Describirá de forma detallada el proceso propuesto que, previa aprobación por el Ayuntamiento, se seguirá para cumplimentar las denuncias por infracción a la Ordenanza ORA.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

La oferta describe de forma minuciosa y con gran calidad el proceso de denuncia, que se ve agilizado por las funcionalidades de las PDA's de los controladores (lectores OCR de matrículas, introducción de datos intuitiva mediante menús desplegados y búsqueda predictiva, comunicaciones con vehículos de lectura de matrículas, bases de datos y plataforma parkXplorer, geolocalización, etc.). La posterior tramitación administrativa de las denuncias se mejora mediante la incorporación de la nueva fórmula de anulación electrónica de denuncias (ticket post-pago) que evita la comprobación manual de las denuncias antes del remesado del archivo electrónico a Policía Local.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

La oferta se limita a indicar que las infracciones detectadas por el sistema son confirmadas por el controlador, emitiéndose la correspondiente denuncia voluntaria, documentada fotográficamente, que es remitida en tiempo real al departamento de Movilidad. Las alertas se remiten para su confirmación como denuncia al controlador disponible más próximo, sirviéndose la plataforma a este fin de los sistemas de geolocalización. La web del servicio dispondrá de una opción de "Busca tu matrícula", con la que podrá consultarse el estado del vehículo en relación con posibles denuncias u otras incidencias registradas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

La oferta de Estacionamientos y Servicios S.A.U. destaca por una mejor calidad técnica, con una descripción más minuciosa del proceso de denuncia y por la incorporación de la anulación electrónica de denuncias en el parquímetro, además de mediante la aplicación de pago con móvil.

La oferta de Valoriza Servicios Medioambientales destaca por la incorporación en la web de un servicio de consulta del estado del vehículo en relación con posibles denuncias. Esta oferta no detalla de forma tan minuciosa y bien estructurada como lo hace la de Estacionamientos y Servicios, S.A.U. el proceso de denuncia, aunque la tecnología ofertada es buena. Se valora negativamente no tener en cuenta que, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Aparcamiento, existe un plazo de dos días para retirar la denuncia por el usuario mediante la presentación de un ticket post-pago, por lo que las denuncias no deben ser trasladadas al Ayuntamiento en tiempo real, sino remesadas una vez se confirma que no han sido retiradas por el usuario.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Descripción del proceso de denuncias por infracción.	1,8	1,3
Hasta 2 puntos		

3.2. PROYECTO TÉCNICO DE IMPLANTACIÓN (hasta 10 puntos)

Se valorará la calidad técnica del proyecto y su adecuación a las exigencias del pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato, la ordenanza reguladora de aparcamiento en la ciudad de Logroño y la normativa de accesibilidad.

El contenido mínimo del proyecto de implantación deberá ser:

3.2.1. MEMORIA, hasta 8 puntos, con el siguiente desglose:

- a) **Organización propuesta para la implantación del sistema, diferenciando entre los trabajos de sustitución de elementos en el viario público, la nueva implantación de elementos en las zonas de ampliación del servicio y la sustitución del resto de elementos (equipos, servidores, software, etc.), hasta 2 puntos.**

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

Se presenta una organización muy detallada para la implantación del sistema, que tiene en cuenta la totalidad de operaciones a realizar, indicando los plazos previstos para la petición de equipos, recepción de los mismos, comprobaciones, programación, replanteos y su instalación. Se tiene en cuenta igualmente la formación previa del equipo humano conforme a la especificidad de cada trabajador. Se tienen en cuenta todos los aspectos administrativos para la puesta en marcha del servicio. Se detalla con precisión cada uno de los aspectos de control a tener en cuenta en los equipos y software a instalar y se justifica el cumplimiento de los plazos contractuales de implantación del sistema.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Se programan tres fases de implantación: la primera consistirá en la instalación de 36 expendedores en las zonas de nueva regulación, la segunda fase consistirá en la instalación de 49 expendedores en ubicaciones nuevas de la zona actualmente regulada y la tercera fase consistirá en la sustitución de otros 49 expendedores en ubicaciones coincidentes con la de expendedores existentes. Finalmente se retirarán el resto de expendedores viejos a sustituir.

La señalización vertical y horizontal se realizará en las mismas fases y con los mismos criterios que para los expendedores.

La sustitución del resto de elementos (equipos, servidores, software, etc.), que habrán sido previamente suministrados y configurados, se realizará una vez estén instalados todos los parquímetros.

Se presenta una tabla con asignación de equipos de trabajo para cada actividad a desarrollar durante las tres fases de implantación y con estimación de los días de trabajo requeridos para cada actividad.

Se tendrá en cuenta los tiempos de puesta en funcionamiento de los equipos personales, vehículos y medios auxiliares, pero la oferta no estima su duración.

Los equipos asignados en la oferta para realizar los trabajos de instalación de los parquímetros y para la implantación de la señalización horizontal y vertical, se consideran suficientes y adecuados.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Si bien la planificación presentada por Estacionamientos y Servicios, S.A.U. es más detallada y contempla todas las operaciones de implantación con gran desglose de las actuaciones a tener en cuenta, se valora negativamente que en la planificación de los trabajos no se ha tenido en cuenta el desmontaje de los parquímetros existentes. Por su parte, la oferta presentada por Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. refiere las operaciones a realizar de forma más generalista, lo que dificultará un seguimiento eficaz de los trabajos, y no tiene en cuenta determinados plazos como los de entrega de los materiales, o determinadas actuaciones administrativas o la instalación de la señalización informativa ofertada, pero si incluye todos los trabajos fundamentales a realizar, como los de retirada de los parquímetros existentes.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Organización propuesta para la implantación del sistema.	1,2	1,6
Hasta 2 puntos		

b) Número total de aparatos expendedores a instalar, justificación y ubicación, con indicación de las plazas reguladas a las que debe dar servicio, hasta 2 puntos.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

Se ofertan 144 unidades de aparatos expendedores, justificando su ubicación para el cumplimiento de los ratios establecidos en el contrato en cuanto al número de plazas a servir y la máxima distancia permitida a cada plaza de estacionamiento, y diferenciando los sectores verdes y azules a los que sirve cada uno.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Se ofertan 134 unidades de aparatos expendedores, justificando su ubicación para el cumplimiento de los ratios establecidos en el contrato en cuanto al número de plazas a servir y la máxima distancia permitida a cada plaza de estacionamiento, si bien se aprecian algunos emplazamientos que prestan servicio tanto a sectores azules como verdes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

En este apartado la valoración de la oferta presentada por Estacionamientos y Servicios, S.A.U. supera a la de Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. al dotar a la ciudad con un mayor número de expendedores, mejorando la calidad del servicio al reducir los desplazamientos de los usuarios para lo obtención del ticket.

Por su parte, la oferta presentada por Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. se ve perjudicada en su valoración porque algunos parquímetros propuestos prestan servicio simultáneo a sectores verdes y azules, pero no se justifica en el documento la forma en que ello se realizará (diferenciación de tickets para su uso en cada sector y zona correspondiente, selección previa de tarifas, señalización mano-moneda indistinta para todos los parquímetros, etc.). Esta circunstancia, que se da en calles como Marqués de la Ensenada, Álbia de Castro o Pérez Galdós con Rey Pastor, penaliza la operativa del sistema al ser precisa una selección adicional de tarifa (azul o verde), que actualmente no es necesaria, y dificultar el control de los datos de ocupación.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTO S Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Número total de aparatos expendedores a instalar.	2	1,2
Hasta 2 puntos		

c) Propuestas de instalación de la señalización informativa, vertical y horizontal, y su justificación, hasta 2 puntos.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

Se ofertan señales de aluminio sobre poste estriado de 96 mm de diámetro y 4 mm de espesor. Se presentan, para cada sector azul o verde, los diseños de las señales de "inicio y final de zona regulada", de "recuerde zona regulada", señales de "mano-moneda" y de reserva para carga y descarga. Se establecen los criterios de ubicación e instalación y la necesidad de solicitar los correspondientes planos de los servicios que pudieran verse afectados.

En cuanto a la señalización horizontal se oferta su ejecución con pintura acrílica, realizándose su mantenimiento con una periodicidad mínima anual. Se tiene en cuenta la señalización de plazas especiales como reservas para PMR o carga y descarga.

La propuesta cuenta con un buen nivel de detalle, resultando adecuada y suficiente.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Las señales serán de características similares a las del resto de la ciudad (señal de chapa de acero sobre poste de acero galvanizado).

Se oferta igualmente el suministro e instalación de 5 paneles LED para informar al usuario de la ocupación de la zona regulada, aspecto que ya ha sido tenido en cuenta para la valoración del apartado de “Organización propuesta para la gestión”.

Respecto a la señalización horizontal, se oferta su ejecución con pintura acrílica. Se oferta el repintado con una periodicidad mínima de un año. Se tiene en cuenta la señalización de las reservas de carga y descarga y de plazas para personas con discapacidad.

La propuesta resulta adecuada y suficiente.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Las dos ofertas valoradas son adecuadas y suficientes, destacando ligeramente la oferta realizada por Estacionamientos y Servicios, S.A.U. debido a su mejor nivel de detalle y a la mejor calidad de los materiales ofertados para la señalización vertical.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Propuestas de instalación de la señalización informativa, vertical y horizontal.	2	1,7
Hasta 2 puntos		

d) Plan de obras y Plan de control de calidad, hasta 2 puntos.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

Respecto al Plan de obras, este queda incorporado en el apartado de “Organización propuesta para la implantación del Sistema”. En dicho apartado se relaciona con buen nivel de detalle y calidad técnica la totalidad de operaciones a realizar para la implantación del sistema, excepto el desmontaje de los parquímetros existentes, con su estimación de plazos de ejecución, que posteriormente son trasladados a un diagrama de Gantt donde se aprecia que el plazo total de implantación será de 12 semanas mejorando el plazo máximo establecido de tres meses (13 semanas)

Respecto al Plan de control de calidad, a fin de velar por el cumplimiento de los plazos, la realización de todas las tareas necesarias para la completa instalación del servicio ofertado e informar al Ayuntamiento de los avances e incidencias que puedan surgir, se establecen las siguientes tareas:

1. Un plan de reuniones de periodicidad semanal con responsables municipales para el seguimiento y control de las tareas.
2. Elaboración semanal de un análisis de riesgos que puedan demorar los trabajos, a fin de solucionarlos.

3. Establecimiento de indicadores de control de objetivos para su seguimiento semanal (expendedores instalados, plazas señalizadas, número de tareas realizadas, etc.)
4. Emisión de informes de seguimiento semanales con detalle de tareas realizadas, incidencias encontradas y el porcentaje de objetivos alcanzados.
5. Establecimiento de un régimen sancionador en caso de retrasos o incumplimientos.
6. Disposición de personal ajeno al proyecto para el seguimiento y control objetivo del desarrollo de los trabajos. En particular se contará con un Responsable de control de calidad de la implantación, que realizará el control de tiempos y tareas y emitirá los informes semanales, y un responsable del control de implantación de sistemas y aplicaciones. Se detallan las personas que ocuparán cada cargo, todas ellas con experiencia en su campo de actuación.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Respecto al Plan de Obras, se presenta un diagrama de Gantt con suficiente nivel de detalle, en el que puede constatarse el cumplimiento del plazo de tres meses para completar la instalación del nuevo servicio, si bien no se incluye alguna operación como la instalación de los paneles informativos ofertados. El nivel de desglose de las operaciones resulta un poco bajo.

Respecto al Control de Calidad, Valoriza Servicios Medioambientales manifiesta que implantará y mantendrá, en caso de resultar adjudicataria del concurso, un Sistema de Gestión de la Calidad, de forma que se garantice una mejora continua, real, práctica, funcional y transparente del servicio.

El control de calidad se centrará en valorar el cumplimiento de las exigencias contractuales del servicio y en la ejecución de los trabajos conforme al proyecto adjudicado. Se establecerá un Programa de Puntos de Inspección, para lo que se recabará la información que se detalla en la oferta (pliegos, proyectos, instrucciones, Planes de Explotación y Mantenimiento, etc.). El Plan de Control se basará en el establecimiento de Procedimientos Técnicos y en el Control de ejecución de los trabajos mediante Fichas de Inspección para cada uno de los puntos de inspección que se establecerán.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

El Plan de obra presentado por Estacionamiento y Servicios, S.A.U. es de muy alta calidad técnica al presentar con gran desglose y detalle las diversas operaciones necesarias para la implantación del servicio en el plazo de tiempo exigido. Sin embargo, la valoración de esta propuesta se ve fuertemente perjudicada por la omisión en el Plan de obra de las operaciones de desmontaje de los parquímetros existentes. Al haberse previsto un plazo total de ejecución una semana inferior al plazo exigido contractualmente, se estima que existiría margen para la subsanación de la deficiencia referida durante la ejecución de los trabajos.

El Plan de obra presentado por Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. presenta una calidad un poco inferior debido a un menor desglose de las acciones necesarias para acometer cada actuación, lo que no contribuirá a un óptimo seguimiento y control del Plan de obra. Por otra parte, también presenta alguna deficiencia reseñable como la no inclusión de los trabajos de instalación de los paneles informativos ofertados, y su correspondiente programación.

Por lo anterior, en conjunto se otorga la misma valoración para ambos Planes de obra (0,5 puntos sobre 1).

Respecto al Plan de control de calidad, destaca la oferta presentada por Estacionamiento y Servicios, S.A.U. ya que establece una serie de medidas concretas para garantizar el seguimiento y

control de los trabajos, mientras que la oferta de Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. se limita a manifestar las condiciones en que se establecerá en su momento un Sistema de Gestión de la Calidad, refiriendo en todo momento principios muy genéricos y sin centrarse concretamente en el proceso de implantación del sistema ofertado.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Plan de obras y Plan de control de calidad	1,2	0,7
Hasta 2 puntos		

3.2.2. Planos (hasta 2 puntos):

- De la ubicación de los expendedores y las plazas reguladas a las que sirven.
- De las instalaciones, con secciones y detalles constructivos.
- De señalización.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

Todos los planos aportados cuentan con el adecuado nivel de detalle y calidad técnica para la correcta determinación de los emplazamientos de los elementos a implantar y la señalización de las plazas de aparcamiento.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Los planos de ubicación de parquímetros y plazas reguladas a las que sirven presentan diversas deficiencias, tanto en la cuantificación del número de plazas reguladas como en la representación de las máquinas expendedoras de tickets. No se representa el emplazamiento de 20 parquímetros, si bien en 19 de ellos puede deducirse su ubicación por la representación del círculo de 75 m que indica la distancia a las plazas de aparcamiento a servir y también puede apreciarse su emplazamiento en otros planos de muy baja definición gráfica insertados en otros apartados del documento. Se contemplan 11 parquímetros que prestan servicio tanto a plazas de sectores azules como verdes, no justificándose en el documento esta falta de diferenciación. La señalización vertical tampoco es diferenciada para sectores azules o verdes. Se aprecia que faltan algunas señales verticales de inicio de zona regulada y sobran señales de fin de zona regulada. No se representa la señalización horizontal de las zonas reservadas sujetas a regulación para carga y descarga ni para personas con discapacidad. El plano de instalaciones es adecuado y suficiente para la definición geométrica de las mismas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

La oferta presentada por Estacionamientos y Servicios, S.A.U. presenta mayor calidad técnica, definición gráfica y adecuación a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato y de la Ordenanza Reguladora de aparcamiento en la ciudad de Logroño, mientras que la presentada por Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. presenta una serie de deficiencias que obligarán a unos trabajos de replanteo de los trabajos de instalación de los expendedores y la señalización mucho más laboriosos y que supondrán una menor calidad en la prestación del servicio por la falta de diferenciación entre sectores azules y verdes.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Planos de ubicación de expendedores y plazas reguladas, de las instalaciones y la señalización	2	1
Hasta 2 puntos		

3.3. PROYECTO DE INTEGRACIÓN (hasta 10 puntos).

Se valorará la propuesta presentada para la integración con la plataforma de gestión Smart Logroño y con la App Logroño.es, que estará diseñada haciendo uso de las características de interoperabilidad de que dispone la Plataforma para la integración de Servicios Verticales, según lo establecido en el Pliego. Se tendrán en cuenta la viabilidad, la funcionalidad, la calidad de los datos ofrecidos, la posibilidad de tenerlos en tiempo real y flexibilidad añadidas, la posibilidad de integración de pago desde el móvil y la posibilidad de pago desde la App Logroño.es, las alternativas elegidas para su desarrollo de entre las posibles y la claridad en la comprensión de sus componentes.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

INTEGRACIÓN CON LA PLATAFORMA DE GESTIÓN SMART LOGROÑO:

La empresa plantea esta integración a través de la plataforma de gestión del servicio de estacionamiento regulado de Eysa ParkXplorer, diseñada para permitir una fácil integración con Servicios Verticales de otras Plataformas SmartCity.

Permite una integración bidireccional, cubriendo tanto las necesidades de envío de información desde ParkXplorer hasta la Plataforma, como el consumo de información de la Plataforma Smart Logroño por parte de ParkXplorer.

Respecto a las capacidades de interoperabilidad, ParkXplorer ofrece distintos conectores, (principalmente REST, Websockets, http y SOAP entre otros. Con ellos el esfuerzo para conectarlos a la Plataforma Smart Logroño será muy reducido dado que las dos permiten la comunicación de manera directa con varios de estos conectores. La empresa tiene experiencia de integración en otras ciudades entre la plataforma ParkXplorer y la Plataforma Sofia 2 de Indra que es el caso de Logroño.

ParkXplorer está preparado para manejar grandes volúmenes de datos, lo que permitirá el escalado de la solución a medida que aumenten las necesidades de intercambio y gestión de la información. Este escalado podrá realizarse tanto a nivel de volumen de información gestionado como también aumentando las funcionalidades del Servicio para cubrir nuevos requisitos y responder a las futuras necesidades del Ayuntamiento.

La plataforma propuesta es un producto propio y desarrollado por el equipo interno de EYSA lo que le facilita el realizar cualquier desarrollo adicional.

En cuanto a la calidad del dato, los datos generados desde el sistema tienen diversos mecanismos

de validación y aseguramiento de la calidad. ParkXplorer recibe los datos de los sistemas IoT a través de API's normalizadas y que por tanto aseguran la fiabilidad e integridad de todos los datos recogidos disponiendo de mecanismos de alerta y control en los datos de entrada para los eventos extraordinarios en que los datos provenientes pudieran ser incorrectos (por ejemplo, un parquímetro, dispositivo móvil o vehículo de vigilancia que se ha desconfigurado la hora y envía los tickets con una fecha anterior o posterior al día concreto o cualquier dato de entrada no normalizado o inesperado).

Cuentan con todas las medidas de seguridad derivadas del cumplimiento del esquema nacional de seguridad, y además se seguirán en todo momento las especificaciones y normativa indicadas por el Ayuntamiento en materia de acceso, autenticación y seguridad.

Para la definición de los conceptos a manejar se mantendrá el enfoque semántico de la Plataforma. La definición de nombres, formatos, etc. de las ontologías estará sujeta a las especificaciones y normativa indicadas por el Ayuntamiento.

Presentan en su oferta el siguiente proceso de implementación del proyecto de integración:

1. Identificación de las entidades de información, previo acuerdo con los responsables del servicio por parte del Ayuntamiento. Realizan no obstante una propuesta inicial clasificándolas de la siguiente manera, teniendo en cuenta que la disponibilidad de la información es en tiempo real en todos los casos:

- Entidades generadas en ParkXplorer y comunicación bidireccional:
 - Tickets emitidos (parquímetros y app elparking.com)
 - Información de rotación
 - Vigilancia
 - Avisos de Denuncias
- Entidades gestionadas por SmartLogroño con integración de repositorios:
 - Geoserver: ParkXplorer podrá consumir el inventario siempre actualizado de activos relacionados con el vertical de movilidad y en concreto con el servicio de estacionamiento regulado: inventario de activos (todas las plazas de estacionamiento regulado, conforme a su tipología, señalización, ubicación y estado de parquímetros, zonas y calles, etc.)
- Módulos comunes: ParkXplorer enviará información de alarmas o incidencias a través de los módulos comunes de la plataforma SmartCity así como consumir la información de servicio correspondiente siempre en tiempo real a través de suscripciones.
- Históricos: Gracias a que EYSA ha sido el concesionario del servicio previamente ofrece de manera adicional la integración de todos los datos históricos generados de manera que desde la plataforma puedan consultarse y utilizarse para distintos fines como análisis de tendencias o comparativos en recaudación, rotación, multas impuestas o residentes.

2. En función de las distintas entidades de información y los requisitos de frecuencia y volumen de datos se escogerá el conector y protocolo más adecuado para cada caso.

3. Modelado de información que permita integrar la información de ParkXplorer en Sofia de acuerdo con las ontologías definidas. La configuración de ontologías se realiza desde la Consola web de la Plataforma, que ofrece un conjunto de herramientas que facilita la creación de este modelo semántico, como el Modelo Visual de Ontologías o el Wizard para creación de Ontologías.

4. Se alimentará la Plataforma Smart con instancias de esa ontología en tiempo real o con la

periodicidad definida al inicio del proyecto.

5. Se establecen las reglas necesarias que disparen notificaciones a otros componentes y, tras su almacenamiento, posibilita su posterior puesta a disposición al resto de elementos de la Plataforma, proporcionando así una gestión integral del conocimiento de todos los componentes.

INTEGRACIÓN APLICACIÓN PAGO POR MÓVIL Y APP LOGROÑO.ES:

La empresa propone la integración de la app elparking.com, que ya está en funcionamiento en Logroño para el pago del estacionamiento regulado desde 2017 dentro de la app Logroño.es a través de un “Deferred Deep Link”, solución técnica que permitiría abrir la aplicación elparking.com desde la app Logroño.es para efectuar el aparcamiento en la zona de estacionamiento regulado. Esta integración permitiría:

- Si el usuario tiene la app instalada, el enlace abriría directamente la app elparking.com y podría pagar por el estacionamiento tal y como lo hace a día de hoy.
- Si el usuario no tiene la aplicación instalada, al pulsar el enlace en la app Logroño.es le dirigirá a la página de descarga de la aplicación en la ‘store’ respectiva (Android, Apple). Una vez instalada la app ya se podrá acceder a la app elparking.com desde la app Logroño.es tal y como se indica en la opción anterior

Desde la app Logroño.es se podría a su vez mostrar el mapa de zonas de estacionamiento regulado de la ciudad y otras informaciones de servicio como las tarifas

Además, gracias a los acuerdos de elparking.com en la ciudad de Logroño, los usuarios de la app elparking.com podrán a su vez aparcar en los distintos aparcamientos privados de Logroño.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

INTEGRACIÓN CON LA PLATAFORMA DE GESTIÓN SMART LOGROÑO:

La empresa propone una integración con uso de las últimas tecnologías existentes para este tipo de interoperabilidad entre plataformas. Mediante el uso de conectores con tecnologías REST y otras, la empresa proporcionará toda la información relativa al estacionamiento regulado a los sistemas de Sofia2 de la plataforma Smart Logroño. Para ello, dichos conectores serán diseñados y programados previamente de una forma abstracta por lo que existirá la posibilidad de una futura modificación sobre los mismos.

La solución cuenta con módulos de mensajería bidireccional como RabbitMQ, APIs Rest como interfaces de comunicación con sistemas de terceros. Finalmente, y de forma interna se utilizan los websocket como método de conexión de los dispositivos móviles, como vehículos, PDAs de control y demás periféricos.

Se trata de una arquitectura muy similar a la implementada por Sofia2, por lo que la integración de los distintos verticales del servicio se puede realizar de forma directa siendo la latencia mínima. Todos los datos se enviarán en tiempo real utilizando APIs con la semántica propia de la plataforma, podrá ser revisada y modificada con posterioridad. Inicialmente, las ontologías representarán, entre otras, los siguientes tipos de entidades: expendedor, tarifas, calendario, polígonos, dispositivos, etc.

Para la creación de las ontologías se utilizará la herramienta API Manager de Sofia 2. De este modo, toda la información dada a los sistemas de Smart Logroño estará completamente integrada y

disponible en tiempo real. También se crearán paneles de información que serán diseñados de forma flexible, de manera que se puedan ajustar las visualizaciones de los datos del modo más adecuado, en función del tipo de datos.

Acompañan en este punto con información técnica sobre la integración de los módulos comunes, describen la arquitectura de almacenamiento de datos y el sistema que proponen para la georreferenciación, que servirá para el cálculo de distancias y la optimización de las rutas a recorrer en el servicio.

Se podrán definir una serie de cuadros de mando que muestran las principales estadísticas más reseñables del sistema. De este modo se pueden realizar cálculos relacionados con el número de tiques (clasificado por diversos motivos, zonas, días, etc.), ocupación de las zonas, número de denuncias clasificadas por distintos criterios, número de anulaciones, alarmas, averías, etc.

INTEGRACIÓN APLICACIÓN PAGO POR MÓVIL Y APP LOGROÑO.ES:

La empresa propone una APP de pago por móvil llamada Blinky, ya descrita en el proyecto técnico, garantizando que cumple con todos los requisitos y funcionalidades que demanda el Pliego. La contratación de los servicios de aparcamiento regulado mediante Blinky no supondrá ningún coste adicional para el Ayuntamiento de Logroño ni para el usuario que el derivado de la aplicación de las tarifas municipales de estacionamiento.

La integración entre Blinky y la App municipal Logroño.es estará basada en la exposición y consumo de APIs, que deberán cumplir los requisitos de los esquemas nacionales de Interoperabilidad y Seguridad.

Mediante el establecimiento de una VPN (red privada virtual) debidamente configurada, los frontales de la aplicación Logroño.es serán acreditativos de una API Key de modo que puedan realizar transacciones contra el frontal de pago por móvil provisto de la empresa. Esta API Key será válida para realizar peticiones de forma transparente por lo que el usuario no tendrá ningún problema de navegación ya que no saldrá de dicha aplicación.

Realizan una propuesta para las principales integraciones: Acceso desde a la información del servicio desde las pantallas principales; y en la pantalla de información de las zonas de estacionamiento regulado, se propone la inclusión de un indicador tipo semafórico en el que se detalle el nivel de ocupación de una determinada zona.

Finalmente, en relación a las APP's de terceros que el Pliego plantea, exponen una serie de requisitos técnicos de visualización, integración, e implementación de protocolos de comunicación de forma que, ambos sistemas (la app de pago móvil Blinky propuesta y apps de terceros) puedan convivir en el tiempo y asegurar la integridad, seguridad y validez de todos los datos e información que puedan ser generados. La integración con los sistemas de VSM, afectará a los protocolos de comunicación, visualización y seguridad de los sistemas a integrar. Se deberá dar acceso al personal técnico de VSM para poder validar todos los aspectos señalados en la integración de los sistemas.

Indican los condicionantes de integración para los sistemas operativos, integración con API's, visualización, funcionalidad e integración de pagos y tarifas, ya que esto supone que otros desarrolladores externos a la empresa y al Ayuntamiento necesitan integrar a su vez otras plataformas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

A continuación se analizan las ofertas de acuerdo a lo señalado, teniendo en cuenta las

descripciones de cada una de las ofertas anteriormente expuestas. También se procede a su valoración en función de la propuesta presentada para la integración con la plataforma de gestión Smart Logroño y con la App Logroño.es según lo establecido en el Pliego.

Se tendrán en cuenta la viabilidad, la funcionalidad, la calidad de los datos ofrecidos, la posibilidad de tenerlos en tiempo real y flexibilidad añadidas, la posibilidad de integración de pago desde el móvil y la posibilidad de pago desde la App Logroño.es, las alternativas elegidas para su desarrollo de entre las posibles y la claridad en la comprensión de sus componentes.

La propuesta de integración de empresa **ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.** cumple satisfactoriamente desde el punto de vista técnico con todos los requerimientos y con los aspectos valorables, en su descripción demuestran la compatibilidad con la plataforma Smart Logroño y la calidad de los datos está garantizada con sus mecanismos de validación, cumpliendo asimismo con el esquema nacional de seguridad. Cabe destacar en la propuesta que incluye el proceso de implementación necesario para llevar a cabo la integración de las plataformas, fase por fase. También aportarían los datos históricos de la explotación de Logroño para su tratamiento en distintos tipos de análisis, tendencias, correlaciones, etc. En cuanto a la integración de la aplicación de pago por móvil desde la App Logroño.es, plantean la solución que ya se encuentra funcionando en la actualidad con la nueva funcionalidad con mejoras técnicas para el acceso y la operativa sin salir de la aplicación. En conjunto se trata de una propuesta muy completa en la práctica totalidad de los aspectos valorables, por lo que se valora en **9 puntos** sobre un total de 10.

Por su parte, la propuesta de **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.**, también cumple con los aspectos técnicos mínimos exigidos en el Pliego, ya que la solución es viable por los sistemas, conectores e interfaces utilizados, así como en la flexibilidad del desarrollo, que permite modificaciones a demanda. También puede resultar interesante el planteamiento de desarrollo de cuadros de mando con estadísticas para su posterior explotación, la comunicación bidireccional en tiempo real y la importancia que concede a los sistemas de georreferenciación. Sin embargo, su propuesta se centra demasiado en aspectos del funcionamiento interno de los sistemas, olvidándose de explicar cuál va a ser el proceso de integración, y qué papel juega cada parte en la integración (Ayuntamiento, empresa y otros). En cuanto a la integración de la aplicación de pago por móvil desde la App Logroño.es, integrarían una aplicación externa sin coste para el Ayuntamiento, para lo cual indican una serie de condicionantes, así como para la integración de otras Apps de terceros. En conjunto se trata de una propuesta adecuada técnicamente pero en general la aplicabilidad no queda del todo definida, por lo que se valora en **6 puntos** sobre un total de 10.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Proyecto de integración.		
Hasta 10 puntos	9	6

3.4. OTROS MEDIOS MATERIALES (hasta 4 puntos).

Se valorará la disposición por parte del contratista de un **vehículo dotado de sistema de lectura de matrículas**, que pueda dedicarse ocasionalmente al servicio y sin que sea obligatoria su

adscripción permanente al mismo, para la realización de estudios de rotación en plazas de estacionamiento no regulado, refuerzo del control de infracciones de tráfico en zonas de estacionamiento regulado con alta ocupación o cotejo de la actuación de los controladores del servicio. Se valorará la eficiencia y fiabilidad del sistema, la calidad de los informes que puedan emitirse automáticamente para los fines pretendidos, los plazos estimados de puesta a disposición municipal del vehículo y los días al año que podrá disponerse de este medio para el servicio, siendo el mínimo establecido de 15 días.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

Se oferta un vehículo dotado de sistema de lectura de matrícula modelo ANPR Mobile del fabricante Tattile, consistente en dos cámaras todo en uno integradas (con iluminación infrarroja, CPU para gestión y sincronización del sistema, OCR, receptor GPS y comunicaciones wiffi), una Tablet, un botón bluetooth para la operación del sistema y los correspondientes soportes, cableados y protecciones.

La tasa de captura será superior al 99% y la tasa de fiabilidad será superior al 97%. Las cámaras tendrán una configuración en 180°.

Con este sistema se podrán emitir informes automáticos y configurables de nivel de ocupación, rotación de vehículos, estancia media e infracciones. Si la zona está sujeta a regulación, además podrá emitirse informes de ocupación total, legal e ilegal, tickets emitidos y renovados, denuncias emitidas y anuladas, vehículos reincidentes e identificación de calles con mayores índices de infracciones. También se podrá dedicar al refuerzo del control de las infracciones de tráfico en las zonas reguladas. Se podrán realizar igualmente informes sobre el uso de plazas por residentes y por personas con movilidad reducida. Se oferta una dedicación del sistema de 40 días anuales y una puesta a disposición del servicio inmediata.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Tal y como se describe en el apartado 4 “Otros medios materiales”, Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. dotará al servicio con un vehículo equipado con un sistema portátil de lectura de matrículas con el que se realizarán estudios de rotación en plazas de estacionamiento no regulado, refuerzo del control de infracciones de tráfico en zonas de estacionamiento regulado con alta ocupación o cotejo de la actuación de los controladores del servicio. Se contará con un técnico especializado para la elaboración de todos estos estudios y el sistema será capaz de emitir informes automáticos y configurables. Se oferta igualmente la realización de otro tipo de estudios que no son objeto de este apartado. Este vehículo estará a disposición del servicio y del Ayuntamiento los 365 días del año.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

La oferta de Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. no concreta el modelo y características técnicas del sistema de lectura de matrículas del vehículo que se pondrá a disposición del servicio, ni detalla si sus características serán las mismas que las de los sistemas instalados en los otros vehículos de vigilancia que realizan las rutas. Tampoco se detalla la eficiencia del sistema ni su fiabilidad. Se valora positivamente el período de tiempo anual en que podrá disponerse de este sistema para el servicio, que es de 365 días, frente a los 40 días ofertados por Estacionamientos y Servicios, S.A.U.

Por su parte, la oferta de Estacionamientos y Servicios, S.A.U. detalla el modelo del sistema de lectura de matrículas ofertado y sus características técnicas, resultando su eficiencia y fiabilidad

buenas. También muestra ejemplos de los informes automáticos emitidos, que satisfacen las exigencias del contrato. Respecto a los días al año que podrá disponerse de este medio para el servicio se oferta 40 días anuales, que se consideran suficientes.

Cuadro de valoración:

	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Otros medios materiales.	3,6	3
Hasta 4 puntos		

4.- CUADRO RESUMEN

Teniendo en cuenta la valoración realizada en los puntos anteriores, en el cuadro siguiente se recoge la puntuación obtenida:

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	EYSA	VALORIZA
PROYECTO TÉCNICO DE EXPLOTACIÓN	21		
Memoria			
a) Organización propuesta para la gestión	4	3,5	1,5
b) Descripción pormenorizada de la prestación del servicio	3	3	1
c) Plan de control de calidad	3	2,25	1,5
d) Características técnicas y de diseño de los aparatos expendedores de tickets	3	2,85	3
e) Planes de mantenimiento y conservación de todas las instalaciones	2	1,8	1,4
f) Indicación del número de máquinas expendedoras de tickets y señalización diversa en stock	2	2	1
Planos			
a) Planos de las rutas de vigilancia	2	2	0,5
Descripción proceso denuncias			
a) Descripción del proceso de denuncias por infracción	2	1,8	1,3
PROYECTO TÉCNICO DE IMPLANTACIÓN	10		
Memoria			
a) Organización propuesta para la implantación del sistema.	2	1,2	1,6
b) Número total de aparatos expendedores a instalar	2	2	1,2
c) Propuesta de instalación de la señalización informativa, vertical y horizontal, y su justificación	2	2	1,7
d) Plan de obras y Plan de control de calidad	2	1,2	0,7
Planos			
a) Planos de ubicación de expendedores y plazas reguladas, de las instalaciones y la señalización	2	2	1
PROYECTO DE INTEGRACIÓN	10	9	6
OTROS MEDIOS MATERIALES	4	3,6	3
VALORACIÓN		40,20	26,40

5.- CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto en los apartados anteriores, y en lo que respecta a los criterios subjetivos, la oferta mejor valorada en su conjunto es la presentada por la mercantil ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U., que ha destacado en la mayoría de los aspectos sometidos a valoración, ofreciendo la mejor organización del servicio para optimizar los recursos dedicados al contrato y prestar las mejores garantías para el cumplimiento de los objetivos planteados. La oferta destaca por una mayor dedicación de medios humanos y materiales, y por el establecimiento de rutas de vigilancia a pie para cubrir la totalidad de zonas reguladas, auxiliadas con los adecuados medios tecnológicos necesarios para garantizar el cumplimiento de los ratios de vigilancia, de forma que se garantiza la mejor atención a los usuarios del servicio y la mejor vigilancia de las instalaciones por parte de los controladores.

Logroño, 20 de mayo de 2021

El Jefe de Sección de
Seguridad Vial y Tráfico

El Adjunto a la D.G. de Espacio Público
y Actividades

Carlos Norberto Ruiz Cué

Alberto de Pablo García